

Lucha contra el fraude

La Agencia Tributaria investiga la existencia de rentas ocultas relacionadas con la presentación de la Declaración Tributaria Especial

- El director de la Agencia comparecerá en el Congreso para explicar las actuaciones realizadas hasta el momento
- Se investiga tanto la existencia de rentas no declaradas como la ocultación de titularidades reales de los bienes
- Tras una fase de determinación de perfiles de riesgo iniciada en 2013, ya han comenzado las regularizaciones

17 de octubre de 2014.- La Agencia Tributaria ha iniciado inspecciones a contribuyentes en el marco de un proceso de investigación de rentas ocultas relacionado con la regularización extraordinaria abierta en el año 2012 a través de la Declaración Tributaria Especial (DTE). El director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha anunciado hoy que solicitará su comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar las actuaciones realizadas.

Durante la clausura del Congreso anual de la Organización de Inspectores de Hacienda, Menéndez mostró su satisfacción por la labor desempeñada por los funcionarios de la Agencia Tributaria, a quienes agradeció su labor “decidida” en la lucha contra el fraude, de la que son “buena muestra” estas actuaciones relacionadas con la DTE.

Superado el periodo de regularización extraordinaria, la Agencia Tributaria inició en 2013 una serie de actuaciones inspectoras vinculadas con la información obtenida en la DTE. En el Plan Anual de Control

Tributario de aquel año se establecía que, “la Agencia Tributaria analizará si los contribuyentes que se han acogido a procesos de regularización voluntaria de su situación tributaria, ya sean estos ordinarios o extraordinarios, se han ajustado a la finalidad prevista en la normativa reguladora de tales procesos”.

“La Declaración Tributaria Especial no sirve para amparar comportamientos fraudulentos o irregulares”, remarcó el director de la Agencia. “Estas actuaciones de comprobación lo demuestran, y además, si como consecuencia de las comprobaciones se descubren otros comportamientos irregulares, no tributarios, por supuesto que la Agencia Tributaria remite el caso al órgano judicial o administrativo correspondiente”, subrayó.

Inicialmente, explicó Menéndez, el Departamento de Inspección de la Agencia desarrolló una serie de “procesos masivos de análisis de datos” con el objetivo de detectar perfiles de riesgo correspondientes a contribuyentes “que hubieran intentado acogerse de forma indebida” a la regularización permitida por el modelo 750 de presentación de la Declaración Tributaria Especial.

Primeras liquidaciones de deuda

El director de la Agencia Tributaria explicó que, tras ese análisis inicial, el Departamento de Inspección de la AEAT estableció una serie de perfiles de riesgo concretos con vista a una posterior carga en plan de inspección de los contribuyentes.

A partir de ese momento, la Agencia Tributaria realizó diversos requerimientos, informes e investigaciones que han derivado en la carga en plan de contribuyentes y en las primeras liquidaciones de deudas por parte de la Agencia. Las actuaciones afectan tanto a la posible existencia de rentas no afloradas en la DTE, como a la eventual ocultación de la titularidad real de los bienes declarados.

“El esfuerzo da sus frutos”, subrayó Menéndez, que recordó los más de 5.500 millones recaudados con motivo de las actuaciones de control de la Agencia en el primer semestre del año. “Esos resultados no son una casualidad. Son la consecuencia de las líneas de actuación de la Agencia Tributaria y, “especialmente, del trabajo de sus funcionarios”, a los que expresó su “completo reconocimiento”.